Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet - Actualización de Cumplimiento Contractual

Enero de 2014

http://www.icann.org/en/resources/compliance

Indice¹

- Actualización general
- Actualización del Programa de Auditoria
- Resumen del manejo de reclamos y las actividades en pos del cumplimiento efectivo

Actualización general

Actualización del Acuerdo de Acreditación de Registradores 2013

A partir de la entrada en vigencia de las nuevas cláusulas del RAA en el mes de enero, el equipo de Cumplimiento Contractual terminó los formularios web pendientes, junto a sus correspondientes materiales instructivos, y los publicó en ICANN.ORG (ver las secciones Más información / Preguntas frecuentes).

El personal modificó el formulario web correspondiente al <u>Servicio de WHOIS</u> para abordar reclamos en tres áreas:

- Formato de WHOIS.
- Un registrador no cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo de Nivel de Servicio de WHOIS.
- Suspensión/eliminación indebida de un dominio en respuesta a una verificación de WHOIS.

Con respecto al tratamiento de reclamos por registradores que no cumplen con los estándares, el personal agregó un nuevo formulario web correspondiente a <u>Estándares de los registradores</u> en la página de reclamos. Este formulario web facilita el informe de las siguientes situaciones por parte de individuos y organizaciones:

- Falta de datos de contacto para informar uso indebido o falta de investigación de informes de uso indebido.
- Falta de proceso de atención al cliente.

_

¹ Esta actualización se presenta únicamente a título informativo. Por favor, no se base en la información presentada en esta actualización para formular conclusiones o tomar decisiones de índole comercial.

- Falta de soporte para DNSSEC, IDN o IPv6.
- El registrador no le enseña la Notificación de Marcas Comerciales a un registratario.

Asimismo, el personal finalizó su capacitación sobre los nuevos tipos de reclamos y su impacto sobre los tipos de reclamo existentes. Los reclamos existentes se verán afectados principalmente por el nuevo requisito que establece que los registradores deben suspender o cancelar los dominios dentro de los quince días posteriores a determinados reclamos por inexactitud de WHOIS, o ante la falta de verificación correspondiente.

Actualización sobre la disponibilidad del nuevo Acuerdo de Registro

En enero, nuestro equipo publicó seis nuevos formularios web, junto con sus correspondientes materiales instructivos (ver las secciones Más información/ Preguntas frecuentes), en la sección <u>Cumplimiento de registros</u> de ICANN.ORG. Estos nuevos formularios permiten que nuestro equipo reciba, procese y gestione los informes de incumplimiento correspondientes a los gTLD anteriores y posteriores al 2012, según corresponda. Un gTLD anterior al 2012 es un dominio genérico de alto nivel delegado en la zona raíz en el 2011 o antes. Un gTLD posterior al 2012 es un dominio genérico de alto nivel delegado en la zona raíz a partir del 2013.

El formulario web correspondiente a la <u>Prohibición del uso de comodines – Redireccionamiento de dominios (Wildcard prohibition - Domain Redirect) y</u> el formulario web correspondiente al <u>Acceso a archivos de zona</u> son aplicables tanto a los gTLD anteriores como posteriores al 2012.

Los formularios web correspondientes a <u>Datos de contacto para informar instancias de uso indebido</u>, el <u>Código de conducta</u>, los <u>Nombres de dominio de segundo nivel reservados y bloqueados y los <u>Servicios de reclamos</u> son aplicables únicamente a los gTLD posteriores al 2012.</u>

En el mes de enero, mediante el <u>proceso de resolución informal,</u> el equipo de Cumplimiento Contractual colaboró con los operadores de registro de gTLD posteriores al 2012 respecto de la falta de depósito de datos en custodia, la falta de presentación de informes mensuales, la denegación del acceso a los archivos de zona, la falta de presentación de un certificado de cumplimiento con el código de conducta y de los resultados de las revisiones internas correspondientes por parte de los operadores de registro que han declarado titularidad cruzada con registradores o revendedores, y la falta de bloqueo de nombres de dominio de segundo nivel que quarden relación con colisiones de nombres.

Actualización del segundo año del Programa de Auditoria

En enero, el equipo de Cumplimiento Contractual continuó efectuando la revisión integral de todos los datos de auditoria presentados. Asimismo, el equipo realizó un seguimiento de los tres registradores que recibieron notificaciones de incumplimiento por no presentar los datos de auditoria solicitados durante la etapa de Solicitud de Información (RFI). Dos registradores subsanaron el incumplimiento, mientras que en el otro de los casos se procedió a la rescisión. Para más información, consulte la tabla con el resumen de las acciones en pos del cumplimiento efectivo que figura a continuación.

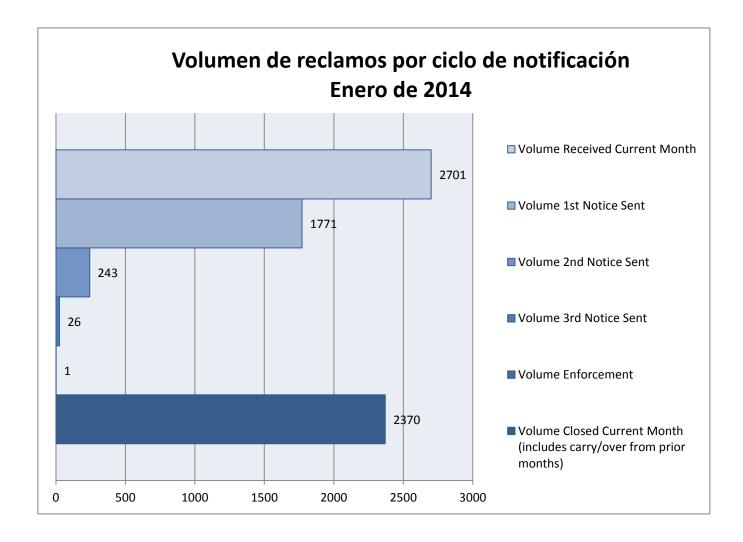
Puede enviar sus consultas a ComplianceAudit@icann.org

Hitos del Programa de Auditoria												
Inicio								Fin				
Etapa de notificación previa a la auditoria	Solicitud de informacion			Etapa de auditoria		Etapa de presentación de informes		Etapa de remediación				
	1 ^{a.} Notif.	2 ^{a.} Notif.	3 ^{a.} Notif.	Inicio	Fin	Inicio	Fin					
1 de oct. de 2013	14 de oct. de 2013	4 de nov. de 2013	11 de nov. de 2013	2 de dic. de 2013	7 de mar. de 2014	10 de mar. de 2014	24 de mar. de 2014	25 de mar. – 5 de mayo de 2014				

Para consultar información actualizada sobre las actividades en pos del cumplimiento efectivo, visite:

http://www.icann.org/en/resources/compliance/notices.

Resumen del manejo de reclamos y acciones en pos del cumplimiento efectivo



- Volumen recibido, mes actual = tickets presentados en el mes actual
- Volumen, primera notificación enviada = cantidad de tickets a los que se les envió una primera notificación en el mes actual
- Volumen, segunda notificación enviada = cantidad de tickets a los que se les envió una segunda notificación en el mes actual
- Volumen, tercera notificación enviada = cantidad de tickets a los que se les envió una tercera notificación en el mes actual
- Volumen de cumplimiento = cantidad de notificaciones de cumplimiento enviadas durante el mes actual
- Volumen, cerrados = cantidad de tickets cerrados durante el mes actual

ACTIVIDADES EN POS DEL CUMPLIMIENTO EFECTIVO CORRESPONDIENTES A ENERO DE 2014										
FECHA DE ENVÍO	FECHA DE VENCIMIENTO	REGISTRADOR	ID DE IANA	TIPO DE NOTIFICACIÓN	ESTATUS	FUNDAMENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO				
30 de enero, 2014		Asadal Inc	632	Rescisión		Mantener y suministrar registros de comunicación (RAA 3.4.2/3)				
ACTUALIZACIONES DE CUMPLIMIENTO DE MESES ANTERIORES										
22 de noviembre, 2013	17 de diciembre, 2013	21Company, Inc. dba 21- domain.com	897	Incumplimiento	Ampliación del plazo de remediación hasta el 10 de enero de 2014; Subsanado	Responder a las auditorias (RAA 3.14) Mantener y suministrar registros de comunicación				
22 de noviembre, 2013	17 de diciembre, 2013	Asadal Inc	632	Incumplimiento	Ampliación del plazo de remediación hasta el 20 de enero de 2014; Pasó a rescisión	(RAA 3.4.2/3) Mantener y suministrar registros de comunicación (RAA 3.4.2/3)				
					Ampliación del plazo de remediación hasta el 20 de enero de 2014; Subsanado	Abonar tarifas de acreditación (RAA 3.9)				
5 de diciembre, 2013	2 de enero, 2014	Jetpack Domains, Inc	1015	Incumplimiento	Ampliación del plazo de remediación hasta el 13 de enero de 2014; Subsanado	Responder a las auditorias (RAA 3.14)				
						Mantener y suministrar registros de comunicación (RAA 3.4.2/3)				
16 de diciembre, 2013	13 de enero, 2014	BRANDON GRAY INTERNET SERVICES INC. (dba "NameJuice.com")	636	Incumplimiento	Subsanado	Mantener y suministrar registros de comunicación (RAA 3.4.2/3)				

Para consultar información actualizada, visite: http://www.icann.org/en/resources/compliance/newsletter.